

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRAL JULIO – SEPTIEMBRE Y ACUMULADO
ENERO – SEPTIEMBRE 2024 DE LA VICEPRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección Administrativa Financiera

Octubre - 2024

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	6
4. DESARROLLO	6
4.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	6
4.2. EVALUACION FINANCIERA	9
4.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	9
4.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS	10
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES	14
6. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA eSIGEF.....	17
7. CONCLUSIONES.....	18
8. RECOMENDACIONES.....	20
9. REFERENCIAS.....	20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	8
Tabla 2: INGRESOS (ENERO - SEPTIEMBRE 2024)	9
Tabla 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - SEPTIEMBRE 2024)	10
Tabla 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - SEPTIEMBRE 2024).....	11
Tabla 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL” DE ENERO - SEPTIEMBRE 2024.....	11
Tabla 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2024	12
Tabla 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2024.....	14
Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2024.....	14
Tabla 9: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - SEPTIEMBRE 2024	15
Tabla 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 1 PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024	16
Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 2 PRIMER TRIMESTRE 2024.....	17
Tabla 12: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE ENERO – SEPTIEMBRE 2024.....	17

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE Y ACUMULADO ENERO - SEPTIEMBRE 2024 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN

Acorde a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto respecto al “Seguimiento Financiero de la Ejecución”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su seguimiento trimestral observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-Sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera trimestral en cada ejercicio fiscal, el referido seguimiento corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”.

El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica admite re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 30 de septiembre del 2024.

El presente documento está elaborado acorde a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita la difusión a la ciudadanía.

2. ANTECEDENTES

La Dirección Administrativa Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de evaluación financiera respecto al manejo del presupuesto institucional para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

3. BASE LEGAL

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:

(...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...)
(SENPLADES, 2011)
- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:

(...) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a los programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados (...) (Finanzas, 2023)
- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, preceptúa:

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el

cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (...) (Finanzas, 2023)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:

Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2023).

4. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permita definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

5. DESARROLLO

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-SIGEF; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 (julio – septiembre) y acumulado (enero – septiembre).

5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se presenta el estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales hasta el tercer trimestre del 2024, aplicando los siguientes ratios financieros:

$$\begin{array}{l} \text{Indicador: \%Autonomía financiera} = \text{Ingresos de autogestión / Ingresos Corrientes} \\ \mathbf{0,60\%} = 12.851.62 / 2.148.294,89 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{Indicador: \% Dependencia financiera} = \text{Ingresos por transferencias / Ingresos Corrientes} \\ \mathbf{99,40\%} = 2.135.443,27 / 2.148.294,89 \end{array}$$

En cuanto a los indicadores: “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”, la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva, su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas; en este sentido, como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.60% es generado por ingresos de autogestión y el 99,40% corresponde a financiamiento estatal.

$$\begin{array}{l} \text{Indicador: \% Solvencia Financiera} = \text{Ingresos corrientes / Gastos Corrientes} \\ \mathbf{100\%} = 2.148.294,89 / 2.148.294,89 \end{array}$$

El indicador “Solvencia Financiera” muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a que los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe *“observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones”*.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos, se revela el *“Estado de ejecución presupuestaria”*, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 30 de septiembre del 2024, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
al 30 septiembre 2024					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
INGRESOS CORRIENTES		2,148,294.89	1,333,746.64	814,548.25	814,548.25
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	11,587.50	7,833.95	3,753.55	3,753.55
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2,135,443.27	1,324,208.30	811,234.97	811,234.97
19	Otros Ingresos	1,264.12	1,704.39	-440.27	-440.27
GASTOS CORRIENTES		2,148,294.89	1,333,746.64	814,548.25	814,548.25
51	Gastos en Personal	1,552,130.26	1,086,677.27	465,452.99	465,452.99
53	Bienes y Servicios de Consumo	568,336.03	225,277.18	343,058.85	343,058.85
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	27,828.60	21,792.19	6,036.41	6,036.41
58	Transferencias y Donaciones Corrientes		-	-	
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		-	-	-	814,548.25
INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital		-	-	-
GASTOS DE PRODUCCIÓN		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
GASTOS DE INVERSIÓN		-	-	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión				
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
GASTOS DE CAPITAL		-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración		-	-	-
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-	-	-	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		8,151.73	8,151.73	-	-
36	Financiamiento Público	-	-		
*37	Saldos Disponibles	8,151.73	8,151.73	-	-
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		8,151.73	8,151.73	-	-
96	Amortización Deuda Pública		-	-	-
97	Pasivo Circulante		-	-	-
99	Otros Pasivos	8,151.73	8,151.73	-	-
SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		-	-	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-	-	814,548.25

Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 30-09-2024 y Gastos Sistema eSIGEF al 30-09-2024. Por devengar Gto.

***Nota:** Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28 y 37) se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con estas fuentes.

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República por un valor en ingresos de USD 9.852,00 (F/F 002) por la recaudación mensual por concepto de "Renta de Bienes Inmuebles"; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

Tabla 2: INGRESOS (ENERO - SEPTIEMBRE 2024)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS-Edificios Locales y Residencias	9,852.00	1,735.50	11,587.50	7,833.95	82.13	7,833.95	-	67.61
	190000	OTROS INGRESOS - Devoluciones de disponibilidades	-	1,264.12	1,264.12	1,704.39	17.87	1,704.39	-	
TOTAL			9,852.00	2,999.62	12,851.62	9,538.34	100.00	9,538.34	-	67.61

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Rentas de Inversiones y Multas. - De acuerdo a lo programado, se considera recaudar el valor de USD 9.852,00 en el año 2024, al 30 de septiembre se alcanzó el 67,61% que corresponde al valor de USD 7.833,95; de los cuales el valor de USD 7.526,45 fue recaudado por concepto de Rentas por Arrendamiento de Bienes, así como por multas debido al incumplimiento de contratos por el valor de USD 307,50, del cual se desprende el siguiente indicador.

$$\text{Indicador: \% Efectividad Recaudación} = \frac{\text{Ingresos efectivos recaudados}}{\text{Ingresos estimados}}$$

$$79,52\% = \frac{7.833,95}{9.852,00}$$

Otros Ingresos.- Se han generado recaudaciones de ingresos a favor de la entidad por concepto de: recuperación de valores por la póliza de fidelidad por el valor de USD 218.74; deducibles

por siniestros USD 2,92; devolución de valores por pago de fondos de reserva USD 4,65; recuperación de valores por subsidio de enfermedad USD 317,10; para cubrir valores por préstamo quirografario USD 858,83; descuento a la Sra. Vicepresidenta del 20% de la póliza de salud y asistencia médica por USD 302,11 y valor depositado interés por mora en factura de la Empresa Eléctrica USD 0,04; lo que conlleva a una recaudación total de USD 1.704,39.

5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 30 de septiembre del 2024 asciende a un valor de USD 2.156.446,62, del cual se devengó el valor de USD 1.341.898,37 representando el 62,23% de la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, porcentaje que se encuentra dentro de la meta planificada, como se detalla a continuación:

Tabla 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - SEPTIEMBRE 2024)

PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	%PART	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	%PART	DEVENGADO	%PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJ.GTO
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	1,552,130.26	71.98	0.00	1,086,677.27	80.20	1,086,677.27	80.98	465,452.99	465,452.99	70.01
	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	568,336.03	26.36	178,091.05	238,324.98	17.59	225,277.18	16.79	151,920.00	343,058.85	39.64
	570000	001	Otros Egresos Corrientes	27,828.60	1.29	3,878.47	21,792.19	1.61	21,792.19	1.62	2,157.94	6,036.41	78.31
	990000	001	Otros Pasivos	8,151.73	0.38	0.00	8,151.73	0.60	8,151.73	0.61	0.00	-	100.00
			TOTAL	2,156,446.62	100.00	181,969.52	1,354,946.17	100.00	1,341,898.37	100.00	619,530.93	814,548.25	62.23

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Eficacia ejecución de

gastos =

62,23 %

=

Presupuesto devengado /

Presupuesto codificado

1.341.898,37

/

2.156.446,62

Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República al 30 de septiembre del 2024 está compuesto por Egresos Corrientes y Aplicación del Financiamiento en el programa 01 denominado "Administración Central". De acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el 99,62% está destinado a financiar el gasto corriente y el 0.38% para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores, como se detalla a continuación:

Tabla 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - SEPTIEMBRE 2024)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART. CODIFICADO
5	CORRIENTE	2,148,294.89	1,333,746.64	99.62
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8,151.73	8,151.73	0.38
	TOTAL	2,156,446.62	1,341,898.37	100.00

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.2.1. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

Egresos en Personal. - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de septiembre del 2024 (USD 2.156.446,62) el 71,98% está designado para el Grupo 510000 (USD 1.552.130,26) del cual se ha devengado el valor de USD 1.086.677,27 que corresponde al 70,01% de ejecución acumulada y el valor de (USD 333.884,20) corresponde al tercer trimestre que equivale al 31% de ejecución.

El comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal efectuados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

Tabla 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - SEPTIEMBRE 2024

EGRESOS EN PERSONAL					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 SEPTIEMBRE 2024
510105	Remuneraciones Unificadas	238,785.48	221,790.03	194,452.00	655,027.51
510106	Salarios Unificados	37,812.00	35,329.00	25,314.00	98,455.00
510110	Remuneración Mensual Unificada en el Ext	46,848.48	37,312.95	37,312.95	121,474.38
510203	Décimo Tercer Sueldo	8,040.20	7,665.13	7,983.74	23,689.07
510204	Décimo Cuarto Sueldo	2,169.53	2,229.59	21,273.05	25,672.17
510306	Alimentación	4,632.00	4,908.00	3,544.00	13,084.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	936.13	1,168.33	2,104.46
510512	Subrogación	115.33	0.00	799.43	914.76
510513	Encargos	6,335.93	1,556.60	1,473.60	9,366.13
510601	Aporte Patronal	28,223.61	25,923.18	22,165.48	76,312.27
510602	Fondo de Reserva	13,025.36	17,267.28	13,920.14	44,212.78
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5,335.76	6,551.50	4,477.48	16,364.74
	TOTAL EGRESOS EN PERSONAL	391,323.68	361,469.39	333,884.20	1,086,677.27

Elaborado por: María Augusta Bucheli- Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.2.2. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

Bienes y Servicios de Consumo. - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de septiembre del 2024 (USD 2.156.446,62) el 26,36% está designado para el Grupo 530000 (USD 568.336,03) del cual se ha devengado el valor de USD 225.277,18 que corresponde al 39,64% de ejecución acumulada y el valor de (USD 116.298,10) corresponde al tercer trimestre que equivale al 51,62% de ejecución.

Valores destinados para cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional, así como los gastos efectuados por la señora María Verónica Abad Rojas Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador ante el Estado de Israel nombrada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 61 de 4 de diciembre de 2023 y Decreto Ejecutivo Nro. 353 de 8 de agosto de 2024.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario trimestral.

Tabla 6: GASTOS EFECTUADOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2024

5301 SERVICIOS BASICOS					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
530101	Agua Potable	287.80	486.66	399.75	1,174.21
530104	Energía Eléctrica	7,915.79	7,988.75	7,314.49	23,219.03
530105	Telecomunicaciones	4,686.53	4,751.62	3,306.42	12,744.57
TOTAL SERVICIOS BASICOS		12,890.12	13,227.03	11,020.66	37,137.81
5302 SERVICIOS GENERALES					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
530201	Transporte de Personal	5,620.40	22,481.60	7,847.40	35,949.40
530203	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	-	200.60	0.00	200.60
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	2,241.38	3,754.51	2,431.25	8,427.14
530209	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	6,420.26	9,630.39	9,630.39	25,681.04
530241	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medios On Line y Otros	1,079.08	1,618.62	1,618.62	4,316.32
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	125.80	466.20	236.80	828.80
530255	Combustible	1,536.95	1,372.13	761.03	3,670.11
TOTAL SERVICIOS GENERALES		17,023.87	39,524.05	22,525.49	79,073.41

5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	356.85	-	356.85
TOTAL TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		-	356.85		356.85
5304 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
530402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	-	53.59	725.01	778.60
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	691.77	710.46	1,402.23
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1,871.00	187.00	10.00	2,068.00
TOTAL INSTALACIONES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN		1,871.00	932.36	1,445.47	4,248.83
5305 ARRENDAMIENTO DE BIENES					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	1,250.00	1,109.46	77,361.84	79,721.30
TOTAL ARRENDAMIENTO DE BIENES		1,250.00	1,109.46	77,361.84	79,721.30
5307 EGRESOS EN INFORMÁTICA					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	-	6,450.00	-	6,450.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	5,450.00	3,500.00	8,950.00
TOTAL EGRESOS EN INFORMÁTICA		-	11,900.00	3,500.00	15,400.00
5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
530801	Alimentos y Bebidas	-	98.05	117.27	215.32
530803	Lubricantes	206.00	68.00	78.00	352.00
530805	Materiales de Aseo	-	2,322.29	-	2,322.29
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	-	24.00	237.37	261.37
530813	Repuestos y Accesorios	5,814.00	362.00	12.00	6,188.00
TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		6,020.00	2,874.34	444.64	9,338.98
TOTAL GRUPO 53				116,298.10	225,277.18
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES					

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.2.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

OTROS EGRESOS CORRIENTES: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de septiembre del 2024 (USD 2.156.446,62) el 1,29% está designado para el Grupo 570000 (USD 27.828,60) del cual se ha devengado el valor de USD 21.792,19 que corresponde al 78,31% de ejecución acumulada y el valor de (USD 990.26) corresponde al tercer trimestre que equivale al 4,54% de ejecución.

Tabla 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2024

57 OTROS EGRESOS CORRIENTES					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1,405.06	1,379.18	-	2,784.24
570201	Seguros	74.16	17,943.53	-	18,017.69
570203	Comisiones Bancarias	-	-	487.96	487.96
570205	Diferencial Cambiario	-	-	502.30	502.30
TOTAL OTROS EGRESOS CORRIENTES		1,479.22	19,322.71	990.26	21,792.19

Elaborado por: María Augusta Bucheli -Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

OTROS PASIVOS: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de septiembre del 2024 (USD 2.156.446,62) el 0,38% está designado para el Grupo 990000 (USD 8.151.73) del cual se ha devengado el valor de USD 8.151,73 que corresponde al 100,00% de ejecución.

Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – SEPTIEMBRE 2024.

99 OTROS PASIVOS					
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL AL 30 /09/2024
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	3,023.25	5,127.98	0.50	8,151.73
TOTAL OTROS PASIVOS		3,023.25	5,127.98	0.50	8,151.73

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

El Presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador fue por el valor de USD 2.666.028,19 existiendo una reducción en el vigente presupuesto institucional por el

valor de USD -509.581,57 que equivale al 19,11 % dando un codificado al 30 de septiembre del 2024 de USD 2.156.446,62 como se puede observar en la tabla No. 9.

Tabla 9: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - SEPTIEMBRE 2024

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
Enero - Septiembre 2024						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
6	INTER	GRUPO 51.- FUENTE 001.- REGULACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PERMANENTES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 10 DEL COPLAFIP	09/02/2024		267,765.08	MF
7	INTER	GRUPO 53: A fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, para el pago de agua potable (periodo: 24-11-2023 al 23-12-2023) y energía eléctrica (periodo: 16-11-2023 al 15-12-2023), conforme las obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio denominado "El Comercio", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	08/04/2024		268.12	MF
15	INTER	Del grupo 53 Reducción, a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, para el pago de agua potable y energía eléctrica, conforme las obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio Denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	25/04/2024		549.24	MF
19	INTER	Grupo 51 Traspaso de dineros desde la CGE a la Vicepresidencia de la República (incremento presupuestario) a fin de proceder con el pago a: Andrea Sagbay-Auditor Interno 3 periodo del 28 al 31 de marzo 2024 por encargo al puesto de Gerente Director Auditor Interno	02/05/2024	155.11		MF
21	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación de los servidores Marlon Geovanny Baque Sánchez y William Mauricio Rubio Cabezas	02/05/2024		28,707.02	MF
22	INTER	GRUPO 51: 52 Traspaso de recursos hacia el Ministerio de Economía y Finanzas de los servidores Mgs. Diego Mauricio Ayala Cabrera y a la Mgs. Rosa Mérida Castro Romero	07/05/2024		35,909.52	MF
23	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de los servidores Paolo Washington Artieda Subía e Iván Yovany Morales Reinoso.	02/05/2024		30,508.77	MF
24	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Presidencia de la República de los servidores Mónica Geoconda Aguas Paredes, Mayra Cristina Ormaza Macías, Víctor Rodrigo Figueroa Figueroa y Patricia Liliana Contreras León	02/05/2024		48,050.79	MF
26	INTER	GRUPO 51.- Traspaso de dineros desde la CGE a la Vicepresidencia de la República (incremento presupuestario) a fin de proceder con el pago a: Andrea Sagbay-Auditor Interno 3, periodo del 01 al 30 de abril de 2024 por encargo al puesto de Gerente/Director/Auditor Interno.	29/05/2024	1,163.35		MF
27	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Presidencia de la República de la servidora de carrera Vilka Katalina Proaño López, a partir del 01 de junio de 2024	29/05/2024		9,116.85	MF
28	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del servidor de carrera Villacís Yangua Arturo David, a partir del 01 de junio de 2024	31/05/2024		7,492.19	MF
29	INTER	GRUPO 51: Traspaso por Cesión de Derechos de recursos hacia el Ministerio de Trabajo de los trabajadores (conductores) Ángel Martín Parión Farinango, Galo Ramiro Jinín, Hernán Ezequiel Potosí Morales y Luis Fernando Anrango Ramos, a partir del 01 de junio de 2024	07/06/2024		27,727.66	MF
32	INTER	Grupo 51 Incremento al Presupuesto de la Vicepresidencia de la República del Ecuador (traspaso presupuestario) desde la Contraloría General del Estado por el encargo de Gerente Director Auditor Interno a favor de Andrea Sagbay-Auditor Interno 3 de la Vicepresidencia de la República periodo del 01 al 31 de mayo 2024	27/06/2024	1,163.35		MF
34	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Presidencia de la República de las servidoras de carrera Freile Zambrano Maria Fernanda y Vasconez Alomoto Dayse Karina, a partir del 01 de julio de 2024	02/07/2024		19,780.36	MF
35	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos y puestos hacia la Presidencia de la República de los servidores Tixi Juan Carlos, Sango William y Lascano Guillermo, a partir del 01 de julio de 2024	02/07/2024		16,302.75	MF
42	INTER	Grupo 51 Incremento al Presupuesto de la Vicepresidencia de la República del Ecuador (traspaso presupuestario) desde la Contraloría General del Estado por el encargo de Gerente Director Auditor Interno a favor de Andrea Sagbay-Auditor Interno 3 de la Vicepresidencia de la República periodo del 01 al 18 junio 2024	31/07/2024	698.00		MF
43	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos y puestos hacia la Agencia Nacional de Tránsito de los señores servidores Fabián Salinas y Victoria Piedra, a partir del 01 de agosto de 2024	05/08/2024		11,613.44	MF
45	INTER	GRUPO 53: a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, para el pago las obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio Denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio 2022	28/08/2024		4,248.72	MF
49	INTER	GRUPO 99: a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, por el pago de obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio Denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio 2022.	13/09/2024		4,720.87	MF
SUB - TOTALES				3,179.81	512,761.38	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-09-2024					-509,581.57	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2
Fuente: ESIGEF

Indicador: % Modificaciones

$$\text{presupuestarias} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Presupuesto asignado}}$$

$$19,11 \% = \frac{509.581,57}{2.666.028,19}$$

Sin embargo, es importante mencionar que en el tercer trimestre se han realizado traspasos de crédito presupuestarios dentro del mismo grupo y entre grupos presupuestarios (INTRA1, INTRA2) a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales, como se detalla a continuación;

Tabla 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 - TERCER TRIMESTRE 2024

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 1						
Tercer Trimestre del 2024						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
36	INTRA1	GRUPOS 53 y 57: A fin de financiar la reposición del fondo rotativo asignado para cubrir los gastos que correspondan para el cumplimiento de las funciones de la Sra. Verónica Abad como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador en el Estado de Israel	09/07/2024	80,000.00	80,000.00	VPR
37	INTRA1	A fin de financiar el cambio de ocupación del trabajador ESTÉVEZ PÉREZ CARLOS SANTIAGO de Auxiliar de Servicios con un Salario Unificado de USD 561,00 Ctto. No 133-2013 a Conductor Administrativo con un Salario Unificado de USD USD 596,00.	23/07/2024	175.00	175.00	MEF
38	INTRA1	Del Grupo 57 al Grupo 53 a fin de realizar la inclusión en el POA de las Actividades/ Acciones "Licencia de plataforma especializada en escucha social digital" y "Licencias de software especializado en desarrollo de productos de multimedia"; y, de financiar dichas actividades	25/07/2024	4,900.00	4,900.00	VPR
39	INTRA1	Del Grupo 57 al Grupo 99 a fin de financiar la diferencia para el pago por Seguridad y Vigilancia del ejercicio fiscal 2023, de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de las instalaciones en el edificio el Comercio, entre Presidencia y Vicepresidencia.	26/07/2024	409.66	409.66	MEF
40	INTRA1	Del Grupo 57 al grupo 53 a fin de incrementar el valor en la Actividades/ Acciones "Fondo fijo de caja chica del Despacho de la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República" y efectuar la reposición del fondo No.501.	30/07/2024	200.00	200.00	VPR
41	INTRA1	Grupo 51 para el pago de vacaciones no gozadas en la liquidación de haberes de la ex servidora Karen Vinuesa que se desvinculó en el mes de abril del 2024, así como una proyección de vacaciones de los ex funcionarios que no han terminado de hacer su proceso de liquidación de haberes como es el caso de: Agreda Luis, Tamara Cedeño y Bravo Silvia que se desvincularon en mayo del 2024.	31/07/2024	2,771.06	2,771.06	MEF
44	INTRA1	GRUPO 53: A fin de financiar las Actividades / Acciones para la Unidad de Planificación y Gestión Estrategia: Suscripción de licencias de software antivirus y Soporte técnico, Mantenimiento preventivo del aire de precisión y sistema contra incendios del centro de datos, Mantenimiento preventivo, correctivo y replazo de baterías de los UPS, Mantenimiento preventivo de los equipos del centro de datos y networking, Mantenimiento preventivo, correctivo y replazo de repuestos y accesorios de los equipos de audio y video, adquisición de repuestos, partes y accesorios de la Vicepresidencia de la República	08/08/2024	15,000.00	15,000.00	VPR
47	INTRA1	Del Grupo 57 al 53, a fin de contar con los recursos para cubrir los viáticos a Turkiye de la Sra. Verónica Abad como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador en el Estado de Israel, en cumplimiento del Decreto Presidencial 353 de conformidad al Informe de Viabilidad para Reforma Presupuestaria al Plan Operativo Anual 2024 / Informe de Viabilidad Nro. 038 / Septiembre-2024	02/09/2024	15,447.58	15,447.58	VPR
SUB - TOTALES				118,903.30	118,903.30	
TOTAL MODIFICACIONES TERCER TRIMESTRE AL 30-09-2024					0.00	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 - TERCER TRIMESTRE 2024

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 2						
Tercer Trimestre 2024						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
46	INTRA2	GRUPO 53.- Afin de financiar la Actividad / Acciones: pago de alícuota mensual del Convenio de Uso de las instalaciones del bien inmueble denominado "Edificio Banco La Previsora Norte" entre la SETEGISP y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, Piso 2, plazo de vigencia dos años renovables a partir de agosto 2024.	20/08/2024	1,098.25	1,098.25	VPR
SUB - TOTALES				1,098.25	1,098.25	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-09-2024						0.00

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Gestiones de la Institución para contraer obligaciones con terceros, al 30 de septiembre del 2024 se han generado varias Certificaciones Presupuestarias por un valor de USD 181.969,52.

Tabla 12: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE ENERO – SEPTIEMBRE 2024

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN				
Al 30 de septiembre del 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	1,552,130.26	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	568,336.03	178,091.05	31.34
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	27,828.60	3,878.47	13.94
99	OTROS PASIVOS	8,151.73	-	-
TOTAL		2,156,446.62	181,969.52	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	568,336.03	178,091.05	31.34
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	27,828.60	3,878.47	13.94
TOTAL		596,164.63	181,969.52	30.52

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Por operatividad del Sistema e-SIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “Egresos en Personal” y 990000 denominado “Otros Pasivos” son emitidas a través de Memorandos. Tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

Los valores de la Tabla No. 12 para el indicador que se detalla a continuación, únicamente fueron considerados los valores de los grupos 53 y 57 que corresponden a un valor en el Codificado de USD 596.164,63 y en el Certificado de USD 181.969,52.

De los valores de la Tabla No. 12 aplicamos el correspondiente indicador:

Indicador: % Disponibilidad			
certificada	=	Presupuesto certificado /	Presupuesto codificado
30,52%	=	181.969,52 /	596.164,63

El indicador muestra el 30,52 % de la Disponibilidad Certificada, en los grupos 53 “*Bienes y Servicios de Consumo*” y 57 “*Otros Egresos Corrientes*”, porcentaje que corresponde a certificaciones presupuestarias para el Fondo Rotativo para los gastos de la señora Verónica Abad Vicepresidenta Constitucional de la República y Embajadora Plenipotenciaria en Israel, certificaciones anuales para servicios básicos, transporte de personal, mantenimiento de vehículos entre otros.

8. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos.

Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos, bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.** - Según la Programación Institucional al 30 de septiembre del 2024, se logró alcanzar el 67,61% de recaudación, es decir USD 7.833,95 de un total planificado de USD 9.852,00 por el canon de arrendamiento de locales pertenecientes a la Vicepresidencia.
- **Egresos.** - Al 30 de septiembre del 2024, el Programa 01 – Administración Central ha alcanzado el 62,23% de ejecución acumulada, lo cual se encuentra dentro de la meta planificada para este período. Entre sus mayores avances se encuentran el pago de los siguientes bienes y servicios: desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos; arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos; servicios básicos; Seguros y tasas generales; impuestos contribuciones permisos licencias y patentes; entre otros conceptos de menor ejecución.
- **Certificaciones Presupuestarias.** - Sobre la ejecución de los grupos de gasto 53 y 57 que se han generado las Certificaciones Presupuestarias en el sistema e-SIGEF, se obtuvo un valor en proceso de ejecución de USD 181.969,52, que equivale al 30,52% frente a la sumatoria de los codificados de los grupos 53 y 57 (USD 596.164,63). Es importante señalar que dentro de estas certificaciones existen algunas emitidas en el período analizado y las correspondientes de enero a diciembre 2024, que son para gastos recurrentes, las que se van ejecutando de forma mensual.
- **Modificaciones Presupuestarias.-** El Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero del 2024 asignó un presupuesto de USD 2.666.028,19; al 30 de septiembre del 2024 cuenta con un codificado de USD 2.156.446,62 es decir, existe una reducción del 19,11% que equivale a USD -509.581,57 del presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República, es preciso señalar que el 55,48% (USD 282.717,37) corresponde a traspaso de recursos y personal hacia otra instituciones del Estado a efectos de cumplir con el Decreto Presidencial Nro. 30 del 24 noviembre del 2023.

9. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Elaborado por:

Ing. Verónica Merino

Analista de Contabilidad 2 - Delegada

Aprobado por:

Ing. Karina Gordillo

Directora Administrativa Financiera

10. ANEXOS

- a) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - marzo 2024
- b) Cédula Presupuestaria de Ingresos abril - junio 2024
- c) Cédula Presupuestaria de Ingresos julio - septiembre 2024
- d) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - septiembre 2024
- e) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - marzo 2024 por grupo de gasto
- f) Cédula Presupuestaria de Gastos abril - junio 2024 por grupo de gasto
- g) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2024 por grupo de gasto
- h) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - septiembre 2024 por grupo de gasto
- i) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - marzo 2024 por ítem
- j) Cédula Presupuestaria de Gastos abril - junio 2024 por ítem
- k) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2024 por ítem
- l) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - septiembre 2024 por ítem
- m) Saldos Contables unidades ejecutoras al 30 de septiembre 2024

11.REFERENCIAS

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*.
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Normativa-tecnica-SINFIP-2023-marzo2023.pdf>

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf